

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 196/94, de fecha 27 de junio, por la cual se traslada el Día del Empleado Legislativo -miércoles 6 de julio- al día viernes 8 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N°

090

/94.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
A.C. PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO